



*ANUNCIO de 13 de marzo de 2008 sobre notificación de solicitud de documentación, en el expediente 1780/E, correspondiente a D. Vicente Valverde Guerrero. (2008081003)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado, la notificación del documento de revisión anual correspondiente al año 2007, expediente 1780/E de prestaciones FAS/AYPES, obrante en el Servicio de Prestaciones perteneciente a la Dirección General de Inclusión Social y Prestaciones, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes, pudiendo personarse el mismo en el Servicio de Prestaciones de la Consejería de Igualdad y Empleo, sito en la Avda. de Extremadura, n.º 43, de la localidad de Mérida (Badajoz).

Mérida, a 13 de marzo de 2008. La Jefa de Servicio de Prestaciones, SONIA SÁNCHEZ HERRERA.

• • •

*EDICTO de 6 de marzo de 2008 por el que se cita a las partes a los Actos de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes del 320/08 al 322/08 y 330/08. (2008ED0217)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE, 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE, 11 de abril), se cita a los demandados en ignorado paradero, a los siguientes Actos de Conciliación:

Expediente núm.: 320/08.

Demandante: Pedro Silvestre Bazaga.

Demandados: Esercon; Licoex07, S.L.; Servicios Integrados, S.L.; Amabe Servicios Integrados, S.L.; Ferconser Extremeña, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 15-abril-2008.

Hora: 09:50.

Expediente núm.: 321/08.

Demandante: José Luis Díaz García.



Demandados: Esercon; Licoex07, S.L.; Servicios Integrados, S.L.; Amabe Servicios Integrados, S.L.; Ferconser Extremeña, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 15-abril-2008.

Hora: 09:50.

Expediente núm.: 322/08.

Demandante: Juan Antonio Galeano Ruiz.

Demandados: Esercon; Licoex07, S.L. Servicios Integrados, S.L.; Amabe Servicios Integrados, S.L.; Ferconser Extremeña, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 15-abril-2008.

Hora: 09:50.

Expediente núm.: 330/08.

Demandante: Juan Manuel Sánchez Barquilla.

Demandado: Retaoliva, S.L.

Motivo: Reclamación de cantidades.

Lugar: C/Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 15-abril-2008.

Hora: 09:45.

Mérida, a 6 de marzo de 2008. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

• • •

*EDICTO de 11 de marzo de 2008 por el que cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente 241/08. (2008ED0215)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre de creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE, 6 de febrero), y en relación con el art. 59 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE, 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente núm.: 241/08.

Demandante: José Luis Crisóstomo Martín.

Demandado: Rosana Beatriz Veloz Bormeo.

Motivo: Cantidad.